

FOLEJ
373-LXIV
H. Congreso del Estado de Jalisco



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027
Gobierno que trabaja para ti

SECRETARIA GENERAL.
OFICIO No: 183/SG/2025.

ASUNTO: V. SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Sesión Ordinaria No. 011/2025.
De fecha 16 de Junio de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO ADMINISTRACION 2024-2027, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

----- **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** -----

QUE EL PRESENTE PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

-1878

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA CALIFICADA EL DECRETO 29838/LXIV/25.** Misma que se llevó a cabo de forma nominal con 10 votos a favor y 1 voto no registrado por ausencia de la regidora KARLA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ. -----

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

TERCERO: Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondientes. -----

Lo hago de su conocimiento.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Atoyac, Jalisco, a 17 (Diecisiete) días del mes de Junio del año 2025 (Dos mil Veinticinco), para los efectos legales a que haya lugar.





ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Gobierno que trabaja para ti

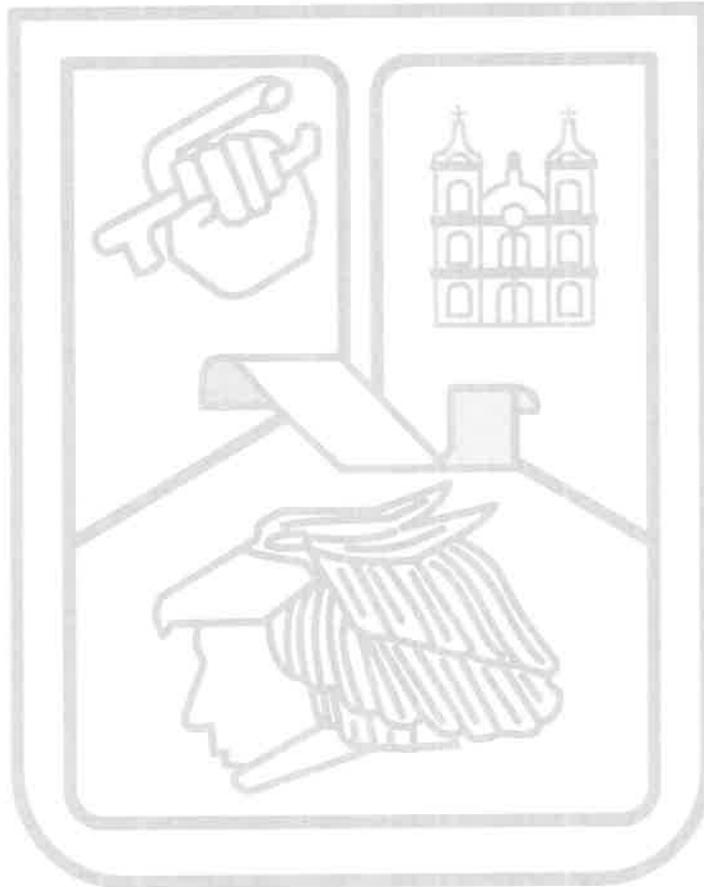
ATENTAMENTE

“2025 AÑO, DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”.



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTAÑO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO.
2024-2027.

SECRETARÍA GENERAL



 C. Independencia 96, Atoyac Centro,
C.P. 49200 Atoyac, Jal.

 372 410 2121

 ayuntamientodeatoyac.gob.mx/



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Gobierno que trabaja para ti

SECRETARIA GENERAL.
OFICIO No: 183/SG/2025.

ASUNTO: V. SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

Sesión Ordinaria No. 011/2025.
De fecha 16 de Junio de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA

EL SUSCRITO **LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATOYAC, JALISCO ADMINISTRACION 2024-2027, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE EL ART. 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

----- **CERTIFICO Y HAGO CONSTAR** -----

QUE EL PRESENTE PUNTO QUE A LA LETRA DICE:

V.- SE SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JALISCO EL PROYECTO DE DECRETO NUMERO 29838/LXIV/25, POR LA QUE SE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTICULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco aprueba por **MAYORIA CALIFICADA EL DECRETO 29838/LXIV/25**. Misma que se llevó a cabo de forma nominal con 10 votos a favor y 1 voto no registrado por ausencia de la regidora **KARLA ALEJANDRA CRUZ SANCHEZ**. -----

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a las autoridades correspondientes para los fines legales que haya lugar. -----

TERCERO: Regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondientes. -

Lo hago de su conocimiento.

Se expide la presente certificación, en el Municipio de Atoyac, Jalisco, a 17 (Diecisiete) días del mes de Junio del año 2025 (Dos mil Veinticinco), para los efectos legales a que haya lugar.

 C. Independencia 96, Atoyac Centro,
C.P. 49200 Atoyac, Jal.

 372 410 2121

 ayuntamientodeatoyac.gob.mx/



ATOYAC
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027



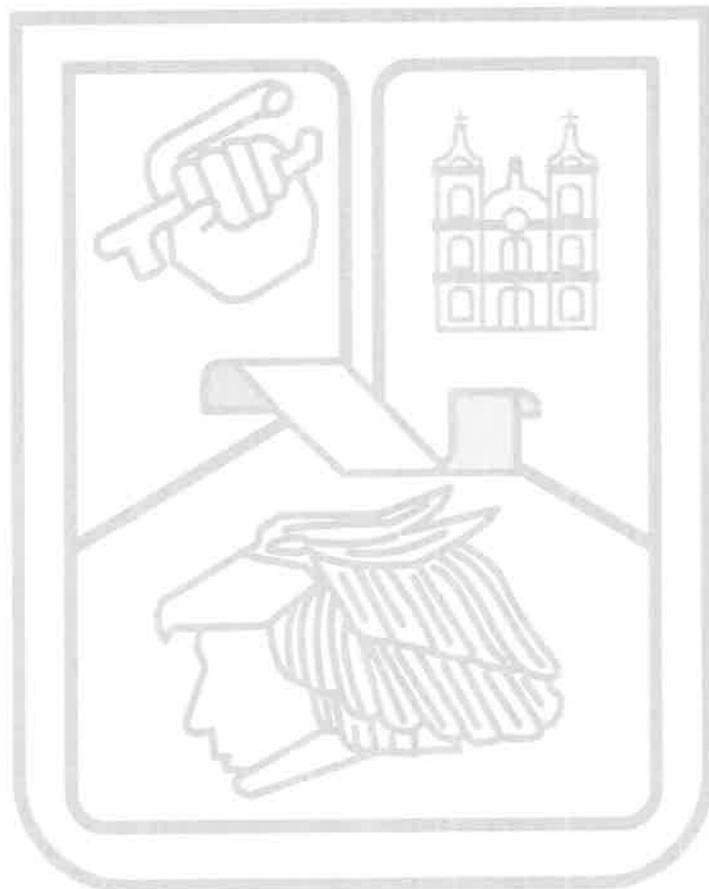
Gobierno que trabaja para ti

ATENTAMENTE

“2025 AÑO, DE LA ELIMINACION DE LA TRANSMISION MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS”



LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOYAC, JALISCO. SECRETARÍA GENERAL
2024-2027.



 C. Independencia 96, Atoyac Centro,
C.P. 49200 Atoyac, Jal.

 372 410 2121

 ayuntamientodeatoyac.gob.mx/

